

RESOLUCIÓN No.
000109

25 ENE. 2013

"Por medio de la cual se concede comisión de servicio a los servidores públicos MAURICIO VENGOECHEA JIMÉNEZ, FREDDY ANDRÉS DIAZ MENDOZA y se hace un encargo"

LA Rectora DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

En ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las que le confiere el artículo 8° del Decreto 1045 de 1978

CONSIDERANDO QUE:

Mediante oficio fechado 23 de enero de 2013, dirigido a la Rectora de esta institución, el Vicerrector Administrativo y Financiero **FREDDY ANDRÉS DIAZ MENDOZA**, solicita permiso, viáticos y tiquetes aéreos para asistir junto con el Jefe de la Oficina de Informática **MAURICIO VENGOECHEA JIMÉNEZ**, a una reunión con Oracle el día 29 de 2013 y al Seminario de Educación Superior que se realizará el día 30 de enero de 2013 en la ciudad de Bogotá.

El literal m) del artículo 26 del Acuerdo Superior No. 004 de 2007, referente a las funciones del Rector, señala lo siguiente: "Conceder permisos, comisiones, para asistir a eventos y licencias, autorizar pasajes y viáticos al personal Universitario, ateniéndose a las normas legales y reglamentaria".

El artículo 38 de la Resolución de Rectoría No. 000033 de 2007 establece: "A los empleados administrativos de la Universidad del Atlántico se les podrá otorgar comisión para los siguientes fines: para cumplir misiones especiales conferidas por los superiores, para seguir estudios de capacitación, para asistir a reuniones, conferencias, seminarios y para realizar visitas de observación que interesen a la Universidad y que se relacionen directamente con el ramo en que presten sus servicios..."

En consecuencia se hace necesario encargar a otro servidor de las funciones de Vicerrector Administrativo y Financiero durante el período en que el servidor público **FREDDY ANDRÉS DIAZ MENDOZA** se encuentre en comisión de servicios.

El servidor público administrativo **JAIME DE SANTIS VILLADIEGO**, viene ejerciendo el cargo de Jefe de Control Interno de la Universidad del Atlántico y reúne los perfiles para asumir las funciones de Vicerrector Administrativo y Financiero de la Universidad del Atlántico.

Con fundamento en las razones fácticas y legales expuestas, la Rectora de la Universidad del Atlántico

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Concédase comisión de servicio a los servidores públicos **FREDDY ANDRÉS DIAZ MENDOZA** y **MAURICIO VENGOECHEA JIMÉNEZ** por los días 29 y 30 de enero de 2013, para asistir a reunión con Oracle y al Seminario de Educación Superior que se realizará en la ciudad de Bogotá.

ARTÍCULO SEGUNDO. Reconocer a los servidores públicos **FREDDY ANDRÉS DIAZ MENDOZA** y **MAURICIO VENGOECHEA JIMÉNEZ** tiquetes aéreos y viáticos para la asistencia al evento antes mencionado.

ARTÍCULO TERCERO. Encárguese como Vicerrector Administrativo y Financiero al servidor público **JAIME DE SANTIS VILLADIEGO**, sin desprenderse de las funciones de Jefe de Control Interno de la Universidad del Atlántico, por los días 29 y 30 de enero de 2013.

ARTÍCULO CUARTO. Comuníquese a los interesados en la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, la Oficina de Informática, la Oficina de Control Interno, al Departamento de Gestión Financiera y al Departamento de Gestión del Talento Humano el contenido de la presente Resolución.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, a los



ANA SOFÍA MESA DE CUERVO

Rectora